



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección Regional Salud Puno

Nº 106-2023/DRS-PUNO-DERRHH

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Jr. José Antonio Encinas Nº 145 - 165



Resolución Directoral Regional

Puno, 17 de FEBRERO del 2023

VISTO:

El OFICIO N°029-2023-GR-DIRESA-PUNO/DEPP, puesto a la vista en fojas dos (02), y;

CONSIDERANDO:

Que, con el OFICIO N°029-2023-GR-DIRESA-PUNO/DEPP, el director de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Salud Puno, pone en conocimiento que la Oficina de Proyectos de Inversión, solicita sede por concluida la designación de don Santiago Nina Coila, en las funciones de Jefe del Área de Infraestructura, solicitud que fue ratificada con el oficio del visto;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N°0751-2022/DRS-PUNO-OERRHH, en su artículo primero resuelve designar a don Santiago Nina Coila, de profesión ingeniero civil, las funciones de Jefe del Área de Infraestructura de la Oficina de Proyectos y Cooperación Externa, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Salud Puno; habiéndose establecido que la misma está supeditado hasta cuando la autoridad lo determine;

Que, de conformidad a la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP/CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno y estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-PUNO, de delegación de Funciones y Atribuciones; Con el visto bueno del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha de la presente resolución, la designación efectuada a don Santiago Nina Coila, en las funciones de jefe del Área de Infraestructura de la Oficina de Proyectos y Cooperación Externa, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Salud Puno, mediante la Resolución Directoral Regional N°0751-2022/DRS-PUNO-OERRHH, dándosele las gracias por su apoyo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución, al interesado y a las instancias administrativas correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES A:
DIRECCIÓN
SEADE
DE PLANIFICACIÓN
CONTROL ASST.
INTERESADO
LIBRO
O.C.I.
REMUNERACIONES
PAGINA WEB
S.T. DE RR.HH.
CAPACITACION
REDES
ARCHIVO
OTROS



MD.MSP. Ismael Cornejo Roselló Dianderas
Dirección Regional De Salud Puno
DIRECTOR REGIONAL
C.M.P. 10368